



DECRETO ALCALDICIO N° 006

AUTORIZA JUEGOS DE VERANO A LA
JUNTA DE VECINOS NUEVO
HORIZONTE.

REQUINOA, 06 de enero de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, para realizar **ACTIVIDAD JUEGOS DE VERANO**, desde el 12 de enero al 16 de enero de 2015, en cancha del Club Halcón de la Montaña.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, para realizar **ACTIVIDAD JUEGOS DE VERANO**, desde el 12 de enero al 16 de enero de 2015, en cancha del Club Halcón de la Montaña.

HORARIO : Desde las 19:00 a 22:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. María Pavéz Vidal, Cédula de Identidad [REDACTED], Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo